



SEILLA QVARTO, VEIIE
 REAVEDIS. AÑO DE MIL
 SESENTOS Y OCIENTA
 Y TRES.

Carta

Vamos na
 cional

de que se ha rememion en el Cabildo que anteredo rute
 nor a la letra es el siguiente
 Señores de la Justicia, y Ayuntamiento de la Villa de Fola
 na: Muy Señores nuestros: D. Francisco Cabarrus Au
 torizado, por S. M. para recibir las subcripciones del
 Banco Nacional de S. Carlos, no dire con esta 18 del
 Corriente, que el Consejo le ha remitido Certificacion. El
 Contador de Piquios, por la que consta que esta Villa a con
 dado subcrivir en dho. Banco cinquenta acciones, pero
 como esto no se ha efectuado, y que el mismo Consejo le
 previene. El llenar las acciones correspondientes a esta
 Villa, lo ha executado con la fecha 18 del Corriente, en
 esta inteligencia, y como Apoderado de dho. D. Francisco
 Cabarrus le prebenimos, que se han de ver en nombre de
 Comisionado de esta Villa, o de esta Ciudad
 dando le poder con copia del acuerdo, para subcrivir
 en nuestros Poderes por las cinquenta acciones; Como en
 las referidas se han llenado de orden del Consejo
 en el dia 18 y en primer de la subcripcion correspondien
 te se ha precisado que la fecha del acuerdo, y Poder que Vms.
 den al Comisionado de esta Villa, o de esta Ciudad, para que
 a la subcripcion, y reconocimiento de las correspondien
 tes a las acciones, a fin de que todo baya co
 mo relativo; Encargamos a Vms. segun se previene
 la posible brevedad, y en caso de alguna duda acudir a quien
 corresponde a este Intendente, quien en su poder
 dirigimos a Vms. la presente; Quedamos rogando a Dios
 guarde a Vms. las vidas muchos años Murcia

